

EDICIÓN EXTRA

Boletín, A tu salud mujer

Noviembre 2018

Mes contra la violencia doméstica

La violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, constituyen un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Género y violencia

- Las estimaciones mundiales de la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja.
- Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

Violencia doméstica

- La violencia doméstica es un patrón de conducta donde se emplea la fuerza física, el maltrato psicológico, la agresión sexual, la intimidación o la persecución contra una persona por parte de su pareja o ex-pareja. Esta viola los derechos humanos de sus víctimas y constituye un delito, según las leyes de Puerto Rico.



**¡Para YA...
la violencia doméstica!**

Para generar cambios duraderos, es importante que se promulguen y se apliquen leyes, y se formulen y ejecuten políticas que promuevan la equidad de género en todos los entornos.



Datos locales

Casos de violencia doméstica

- Las estadísticas de la Policía de Puerto Rico apuntan que en el 2017 se reportaron 8,473 casos de violencia doméstica.
- En el 84% de los casos la mujer fue la víctima.

Asesinatos

- Según datos preliminares de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en lo que va de año se han reportado 35 asesinatos de mujeres.

Referencias: Coordinadora Paz para la Mujer
Oficina de la Procuradora de las Mujeres
Organización Mundial de la Salud
Policía de Puerto Rico

Centro Mujer y Salud
A-234, Edificio Guillermo Arbona
787-758-2525, extensión 1368
<http://centromujerysalud.rcm.upr.edu>
Dra. Edna Pacheco Acosta, Directora
Dra. Yiselly Vázquez-Guzmán, Directora Asociada